EJEMPLAR GRATUITO

www.occidente.co @diarioccidente Diario Occidente

DIARIO OCCIDENTE

Cali, Jueves 01 de agosto de 2019 | LA INFORMACIÓN NO TIENE PRECIO | N.º 6.353 ISSN 0124-5171

■ Beneficiarán área metropolitana

Con tranvía unirán el sur del Valle del Cauca

Un estudio de prefactibilidad realizado por una firma francesa para determinar cuál debe ser el sistema de transporte que conecte los municipios del área metropolitana de Cali, recomendó impulsar el desarrollo de un tranvía, que empezaría a funcionar a partir del año 2025.

El estudio final será entregado al culminar el año en curso al Gobierno Nacional

PÁG. 2

Casos de hurto en aumento

Según cifras del informe entregado por el observatorio ciudadano 'Cali cómo vamos', los hurtos a personas en Cali aumentaron 23,7% en el primer semestre del 2019. La capital del Valle tiene la tasa de robo de carros más alta del país, 72 por cada 100 mil habitantes.

PÁG. 3

Cali sabe a Petronio

Foto cortesía: Secretaría de Cultura

A PARTIR DE HOY EN CALI SE PODRÁ VIVIR UNA EXPERIENCIA GASTRONÓMICA QUE GIRARÁ EN TORNO AL PACÍFICO Y AL FESTIVAL PETRONIO ÁLVAREZ. EL ARROZ ATOLLADO, LA PIANGUA, LA CAZUELA DE MARISCOS, EL ENCOCAO, ENTRE OTRAS COMIDAS, SERÁN LOS PLATOS FUERTES EN 33 RESTAURANTES Y SIETE HOTELES DE LA CIUDAD. ESTA FESTIVIDAD INICIA EL 14 DE ESTE MES.

PÁG. 8

Resultados del sorteo realizado el 31 de julio 2019
Concesionarios de Apuestas del Valle
Occidental de JUEGOS S.A.

Lotería	Número	Sorteo
CHONTICO	5385	5985
CHONTICO NOCHE	0472	3779
SAMÁN	3585	5601

Chontico MILLONARIO
"Cobre tempranito, Cobre rapidito"

Recuperan

Alcalá y Caicedonia en el Valle, y Buenos Aires en Cauca, hacen parte de los 59 municipios de Colombia que recuperaron la administración de recursos para obras de agua y saneamiento anunció el Ministerio de Vivienda.

Los mejores

Los estudiantes de escasos recursos de las 149 instituciones educativas del Valle se destacaron a nivel nacional por los buenos resultados de las pruebas saber once y estuvieron por encima del promedio en todo el país.

Empleo

Palmira. Un total de 3.256 empleos ha gestionado desde su creación, la Dirección de Emprendimiento mediante gestión facilitadora con la empresa privada, rebajando los índices de desempleo en el municipio.

Atraso de obras

La Personería de Cali le envió un documento a la ministra de Educación, María Victoria Angulo, para que informe del estado de ejecución de las obras de 25 instituciones educativas, que deberían adelantarse a través de un convenio con la Secretaría de Educación de Cali, pero que a la fecha presentan un enorme retraso e incluso el abandono de algunas. Se espera la respuesta del ministerio para tener certeza sobre los proyectos.

Ofrecen recompensa por homicidio

Mientras la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional adelantan las investigaciones para dar con los responsables del asesinato de un niño de diez años en Buenaventura, la alcaldesa de esta localidad, Maby Yineth Viera, ofreció una recompensa de $10 millones para quien de información que conduzca a la captura de los responsables del homicidio.

La comunidad en Buenaventura realizó una marcha para protestar por el hecho violento.

Como se recordará, el menor murió cuando quedó en medio del fuego cruzado de dos bandas delincuenciales.

La alcaldesa encargada de Buenaventura manifestó que "estamos pidiendo la captura de los responsables de este hecho tan lamentable, por eso desde la alcaldía ofrecemos esta recompensa".

El comandante de la Policía de Buenaventura, coronel Fernando Niño dijo que las investigaciones avanzan y una persona estaría en proceso de individualización.

El oficial manifestó que este "es un caso priorizado por las autoridades, por tratarse de un menor de edad, un niño que no tenía nada que ver con la situación de orden público".

Estudio recomienda moderno transporte

Proponen tranvía para sur del Valle

La consultora francesa encargada del estudio de prefactibilidad avanzada sobre el proyecto de un tren de cercanías para el área metropolitana de Cali, recomendó la puesta en marcha de un tranvía que conecte a Cali con los municipios de Palmira, Yumbo y Jamundí .

Como se recordará, el gobierno nacional contempla dentro de su Plan de Desarrollo la puesta en marcha de un tren de cercanías en esta región.

La firma consultora francesa Systra, encargada de la planificación, el diagnóstico y modelación de la demanda del transporte, sus modos ferroviarios e infraestructura concluyó que lo más recomendable para esta región es un tranvía.

Al respecto, gobernadora del Valle, Dilian Francisca Toro, manifestó que " es una excelente propuesta, mejora la movilidad, la calidad de vida y contamina menos. Lo más importante es que en diciembre nos entregan la prefactibilidad completa y la idea es que en el 2025 esté funcionando la fase 1 del sistema y que se siga implementando por años".

El corredor férreo que atraviesa Cali es una ventaja para poner en marcha el tranvía de cercanías.

El proyecto

Los estudios de prefactibilidad finales serán entregados al gobierno nacional en el mes de diciembre, cuando se conozcan los costos de la iniciativa.

La iniciativa contempla, a través del corredor férreo existente, poner en marcha un tranvía que comunique a Cali con los municipios de Yumbo, Jamundí y Palmira.

Es de anotar que la capital del Valle tuvo en el siglo pasado un tranvía en operación sólo para la ciudad.

Este nuevo medio de tránsporte, recorrería la ruta férrea en cuatro municipios del sur de departamento.

La directora del estudio, Roberta DalSasso, destacó que esa es una de las ventajas de la región toda vez que "no es común que un área urbana consolidada tenga este tipo de espacio. En muchos casos se necesita comprar terrenos o hacerlo subterráneo, así que tener el antiguo corredor férreo, con un eje disponible, es una ventaja y oportunidad del proyecto".

La directora del estudio indicó que se trata de un tren tranvía moderno que movilizará de cinco mil a diez mil personas, lo que representaría una cifra de 180 mil viajes al día.

Polémico cobro por parqueo en el Peñón

Cobros por parqueo iniciaron desde hoy 1 de agosto.

Desde el Concejo de Cali se cuestionó el esquema de cobro por parqueo en el barrio El Peñón, el cual entró en funcionamiento desde hoy. Los cabildantes discutieron el costo del contrato de la firma que realizará el proceso de cobro en esta icónica zona de la ciudad.

La polémica

Óscar Javier Ortiz, vicepresidente del Concejo de Cali, se refirió al contrato de la firma que llevará a cabo el cobro por parqueo en El Peñón: "Sorprende la firma del contrato interadministrativo firmado entre William Camargo secretario de movilidad y Fabio Antonio Ríos, director ejecutivo de MASORA para proporcionar apoyo logístico y tecnológico para realizar la prueba piloto de operación en la zona de estacionamiento regulado del Peñón, por un valor de $499.999.974 millones".

Por su parte, el cabildante Roberto Rodríguez aseveró que este proyecto afectará negativamente a los comerciantes: "Por eso voté negativamente el hoy Acuerdo en mención, por considerar que afectaría al comercio y de paso al emprendimiento. Es claro que la Administración está viendo a el barrio El Peñón como un conejillo de indias para hacer el experimento que luego impactará a toda la ciudad".

Inclusión

Por otro lado, la concejal, Alexandra Hernández, pidió que se incluya de manera responsable y eficaz a los "trapitos": "Son más de 5 mil personas en toda la ciudad que se ganan la vida cuidando carros por horas en las calles, a ellos el piloto debe cobijarlos ahora para que luego no sean desplazados".

Graffiti

MAURICIO RIOS GIRALDO
maurorios@diariooccidente.com.co
Teléfono 8831111

¿En qué terminará el lío entre el abogado Gus-tavo Prado y el exconcejal Edison Bioscar Ruiz por el aval del partido PRE para la Alcaldía de Buenaventura?

Edison Bioscar Ruiz

En los micrófonos de la UFM -que dirige el periodista Gildardo Arango- Prado, que es el secretario general de la colectividad, acusó a Ruiz de utilizar argucias para inscribir a su "mensajero" como candidato a la Alcaldía de Buenaventura con el aval del Partido de Reivindicación Étnica.

Según Gustavo Prado, Edison Bioscar Ruiz no es miembro de la colectividad e hizo esto con el fin de frustrar la inscripción de Franco Romero como candidato del PRE a la Alcaldía del puerto.

A través del mismo noticiero radial, Ruiz, que asegura ser miembro del PRE, respondió y dijo que Prado "falta a la verdad".

Gustavo Prado

Según el exconcejal de Cali y exalcalde encargado de Buenaventura, el PRE le delegó la facultad de avalar, inscribir y modificar listas en el Valle del Cauca, y para el caso del puerto y Dagua le dieron una delegación especial.

Edison Bioscar Ruiz sostuvo que fue Gustavo Prado quien trató de inscribir de manera fraudulenta a Franco Romero.

Sobre el candidato al que inscribió, Carlos Alfredo Minota, el exconcejal aseguró que no es su mensajero, sino un joven profesional economista.

Como ambos son buenos abogados y muy hábiles en la argumentación, el pleito, que además se fue a señalamientos en el plano personal, parece que va para largo.

* * *

Se oficializó la llegada de Alberto Hadad, exsecretario de Tránsito de Cali, a la campaña de Alejandro Eder.

Alberto Hadad

El anuncio se hizo durante la presentación de la propuesta de movilidad del candidato a la Alcaldía de Cali.

Hadad, como se recordará, fue un secretario de Tránsito famoso por su mano dura con los infractores y porque durante su gestión -en la administración del exalcalde Rodrigo Guerrero- llegaron las cámaras de fotomultas.

En su mejor momento como secretario de Tránsito, Alberto Hadad llegó a sonar como candidato a la Alcaldía de Cali, pero finalmente no se animó...

■ Tasa de asesinatos de Cali es de 45 por cada 100 mil habitantes

Los homicidios a la baja, pero aumentaron los hurtos

Según el último informe elaborado por el observatorio ciudadano 'Cali Cómo Vamos', los homicidios en Cali se redujeron de manera considerable en el primer semestre del año. No obstante, los hurtos se dispararon en el mismo lapso de tiempo anteriormente mencionado.

De acuerdo con el informe, durante el primer semestre del año se reportaron 538 homicidios; 75 menos que los que se perpetraron el mismo periodo de tiempo del 2018, es decir 613. Las cifras arrojan que la reducción fue del 12,2%.

Con lo anterior en mente, el mes del presente año en el que más muertes violentas se registraron fue marzo con 98; contrastando con enero, mes en el que se reportaron 78 homicidios en Cali.

De igual forma, el balance muestra que las comunas en las que más homicidios se presentaron en Cali en el 2019 son la 11, 18, 22, 1, 19 y 5.

Los barrios de Cali en los que más asesinatos se han perpetrado en Cali son Ciudad Córdoba, con 15; Sucre, con 12; Potrero Grande, con 12 y Siloé con 12. Cifras de los primeros seis meses del presente año.

Caso Candelaria

La situación de Candelaria es llamativa, puesto que este municipio aumentó en un 42,9% los homicidios. En los primeros seis meses del presente año, en este territorio se perpetraron 40 muertes violentas, mientras que, en el mismo periodo de tiempo del año anterior, se registraron 28 asesinatos.

Los hurtos

Contrastando con la reducción anteriormente mencionada, los hurtos están a la alza en Cali. Siguiendo las cifras del 'Cali cómo vamos', en el primer semestre del presente año, los hurtos aumentaron en un 23,7%.

Esto quiere decir que, durante los primeros seis meses del año 208, en Cali se reportaron ante las autoridades 7.708 hurtos, mientras que, en el mismo periodo de tiempo del año anterior, los robos ascendieron a 9.536.

El mes del 2019 en el que más robos se reportaron fue mayo, con 1.871, mientras que, enero fue el periodo de tiempo en el que menos hurtos se perpetraron, con 1.322.

Cali tiene la tasa de robo de vehículos más alta de todo Colombia, 72 vehículos robados por cada 100 mil habitantes.

Lotería del Valle Cambia tu Vida

DIRECCIÓN COMERCIAL
SORTEO ORDINARIO NÚMERO 4501 RESULTADOS LOTERÍA DEL VALLE DE JULIO 31 DE 2019

Beneficencia del Valle

PREMIO MAYOR DE $5.000 MILLONES

NÚMERO	SERIE	DESPACHADO
0605	031	IBAGUE

1 PREMIO DE 200 MILLONES

NÚMERO	SERIE	DESPACHADO
7674	208	BUGA

1 PREMIO DE 100 MILLONES

NÚMERO	SERIE	DESPACHADO
8271	002	BARRANQUILLA

2 PREMIOS DE 50 MILLONES

NÚMERO	SERIE	DESPACHADO
0553	187	BOGOTA
6552	162	POPAYAN

10 PREMIOS DE 20 MILLONES

NUMERO	SERIE	DESPACHADO
0220	090	MEDELLIN
0661	236	BUCARAMANGA
1016	248	MANIZALES
1071	186	VALLEDUPAR
4151	108	IPIALES
4403	035	NEIVA
4617	075	PASTO
4753	151	TULUA
6060	088	CALI
6588	178	PALMIRA

30 PREMIOS DE 10 MILLONES

NUMERO	SERIE	DESPACHADO
0076	090	BOGOTA
0377	025	MEDELLIN
0501	039	LETICIA
1011	007	SANT DE QUILICHAO
1215	139	CARTAGO
1910	048	LA PLATA
2277	062	IBAGUE
2292	168	CALI
3033	073	ENVIGADO
3489	068	MONTERIA
3682	123	MEDELLIN
3788	027	GIRARDOT
3991	178	ZIPAQUIRA
4936	054	VILLETA
5381	114	VILLAVICENCIO
5537	115	FLORENCIA
5700	107	MEDELLIN
5769	164	RIONEGRO
5843	051	PALMIRA
5979	103	ITAGUI
6062	249	TUNJA
7280	111	PEREIRA
7709	177	BOGOTA
8140	121	ZARZAL
8647	070	CALI
8811	212	FUSAGASUGA
9069	189	FLORIDA
9787	213	BUGA
9795	074	YUMBO
9982	062	MONTERIA

LA FELICIDAD LLEGA CON MÁS DE $12.000 MILLONES DE PESOS EN PREMIOS

LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE
CALI (57 2) 882 3008
RESTO DEL PAÍS 01 8000 51 7766

JULIAN GORDILLO ZAPATA
TECNICO

www.loteriadelvalle.com

Editorial

¿Usted conoce a los candidatos?

Ahora que empezó la campaña abierta, es hora de que los ciudadanos se interesen en el tema.

Con el cierre de las inscripciones para candidatos, que se realizó el pasado fin de semana, se dio inicio oficialmente a la campaña para elegir a los mandatarios territoriales para el periodo 2020 - 2023. El 27 de octubre se elegirán concejales, alcaldes, diputados, gobernadores y miembros de juntas administradoras locales.

Cerradas las inscripciones viene un periodo de tres meses de campaña oficial. Si bien la mayoría de los candidatos adelantan su actividad proselitista desde hace varios meses, inclusive algunos llevan un año recorriendo su municipio o su departamento, en esta fase la actividad política será notoria, pues ya se permite la publicidad exterior y en medios masivos de comunicación, que estuvo restringida hasta el fin de semana, y vendrán también las manifestaciones públicas. Los candidatos a los diferentes cargos, en su gran mayoría, son desconocidos para el grueso de los ciudadanos, por eso esta fase de campaña abierta es una oportunidad para que quienes buscan ser concejales, alcaldes, diputados o gobernadores se den a conocer, pero, sobre todo, es una oportunidad para los electores, la oportunidad de informarse para votar a conciencia, para elegir bien.

Si bien los candidatos son poco conocidos y en algunos casos prácticamente desconocidos porque no han sabido llegarle a la comunidad, su invisibilidad se debe también en gran medida a la indiferencia y desidia ciudadana frente a los asuntos políticos.

Un ciudadano responsable debe aprovechar este tiempo para informarse sobre los candidatos, quiénes son, qué proponen, qué han hecho, quién los rodea, para que se llene de razones que le permitan llegar a las urnas con una decisión sustentada.

El reto en nuestro país es doble, pues a la gente hay que pedirle que vote y, además, que vote bien.

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co
Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A.
Fundado el 19 de noviembre de 1961

Calle 7 No 8-44
PBX 8831111 Apdo. Aéreo 5252 -
Fax 8831111 - Ext.: 156
Cali (Colombia)
opinion@diarioccidente.com.co
Santa Fe de Bogotá:
epineda1@diarioccidente.com.co
312-5855537-3504542604 -
(1) 8297713

Editora General:
Rosa María Agudelo Ayerbe
Jefe de Redacción:
Mauricio Ríos Giraldo
Coordinadora de Redacción:
Claudia Alexandra Delgado Salgado

Director Comercial:
María Isabel Saavedra

Coordinador de Circulación:
Jhony Guerrero

Muy "bien" parqueado

¡Qué tal esta camioneta estacionada sobre una ciclorruta! Son muchos los obstáculos que enfrentan los ciclistas.

Envíenos sus fotodenuncias con una breve descripción a opinion@diarioccidente.com.co

EL FARO

La Santiago 2019.

MIGUEL YUSTY

A estas horas de la narrativa urbana, hay que registrar como el impacto de la Universidad Santiago de Cali es cada vez más importante en el desarrollo de la ciudad. Tal como lo he venido charlando, de manera reiterada con los principales cuadros directivos, las proyecciones de crecimiento físico y de cualificación académica están colocando a la Santiago en la vanguardia universitaria del Occidente Colombiano.

En la ciudad y en los círculos intelectuales y académicos, se habla con mucha propiedad de la Universidad de Pérez significando con esto, el reconocimiento que se hace de los avances y de cómo en la Santiago se está operando una especie de Milagro del Buen Gobierno, que sin vacilación por parte del Rector, le ha permitido ponerse al día con el resto de Universidades del país.El sentido de pertenencia santiaguino, que en un momento del pasado reciente, estuvo ligeramente extraviado, es hoy día el estandarte no solo de sus cuadros directivos, si no de las instituciones del cogobierno y de la comunidad universitaria. Los relatos de que he tenido conocimiento hablan de que al fin, se cuenta después de muchas luchas, con un Campus Universitario, a la manera de las Universidades del primer mundo.

En el pasado, quedó la Historia Negra que hablaba peyorativamente de los rigores académicos y de las exigencias de la formación profesional en las aulas santiaguinas. Desde hace cinco años la Universidad viene ajustando sus exigencias académicas para que ingresen los mejores bachilleres. La alta dirección universitaria, es vigilante de que esta política de excelencia se cumpla, para que los egresados puedan asumir las más importantes tareas del futuro del sector público y privado de nuestra región.

Exactamente este primero de agosto da inicio la Santiago al último semestre del 2019 y tal como me lo han comentado de manera segura y contundente los Directivos Jorge Silva y Oscar Gallego, este año la Universidad dejará en etapa muy avanzada no solo los procesos de acreditación y calidad, si no que la destugurización física liderada por el Rector Carlos Andrés Pérez, tocará uno de los pisos más altos de su exitoso desarrollo.

MI COLUMNA

Flor Gómez

LEONARDO MEDINA

Para muchos ese nombre pasa desapercibido. Ahora las luces, las entrevistas, las miradas, los aplausos y premios están en su hijo: Egan Bernal.

Observamos la emoción de una mujer humilde, luchadora como muchas que anónimamente dan la batalla por su hijo, que se esfuerzan con su escaso sueldo para verlos triunfar. Flor Gómez trabajaba en un sembrío de rosas, y ya imaginarán las jornadas que debió pasar para poder brindarle el pan a su hijo. Ella nos deja ver su emoción, su llanto en silencio, su manera de festejar con espumoso al lado de su otro hijo.

Flor Gómez es una mujer luchadora, se ve tranquila, sencilla, bella. Una mujer madura que sabe que el esfuerzo valió la pena. Que allí está el resultado de tantas lágrimas que ahora son de emoción.

El triunfo de Egan Bernal, que nos tiene a todos con el nacionalismo a flor de piel, también el éxito de su madre, la otra Flor.

EN VOZ ALTA

"Quizá la obra educativa que más urge en el mundo sea la de convencer a los pueblos de que su mayores enemigos son los hombres que les prometen imposibles."

Ramiro de Maeztu, escritor español

RINCON DEL PENSAMIENTO

Baila como si no te vieran

Nos convencemos a nosotros mismos de que la vida será mejor después....Después de terminar la carrera, después de conseguir trabajo, después de casarnos, después de tener un hijo, y entonces después de tener otro.

Luego nos sentimos frustrados porque nuestros hijos no son lo suficientemente grandes, y pensamos que seremos más felices cuando crezcan y dejen de ser niños, después nos desesperamos porque son adolescentes, difíciles de tratar.

Pensamos: seremos más felices cuando salgan de esa etapa. Luego decidimos que nuestra vida será completa cuando a nuestro esposo o esposa le vaya mejor, cuando tengamos un mejor coche, cuando nos podamos ir de vacaciones, cuando consi-gamos el ascenso, cuando nos retiremos. No hay mejor momento para ser feliz que ahora mismo.

Si no es ahora, ¿cuándo? La vida siempre estará llena de luegos, de retos. No hay un luego, ni un camino para la felicidad, la felicidad es el camino es ahora. Atesora cada momento que vives, y atesóralo más porque lo compartiste con alguien especial.

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.

Restauran

Tuluá. Con el acompañamiento técnico de la Universidad del Valle, la Alcaldía adelanta el proyecto de restauración de la cuenca hidrográfica del río Tuluá, como medida de adaptación al cambio climático.

Capacitación

Buga. Un grupo de 18 estudiantes de décimo grado de veredas y corre-gimientos adelantan prácticas en técnica agro-pecuaria, gracias a una alianza entre la CVC, el Sena y la Alcaldía.

Estrategia

En Buga, Tuluá, Palmira y Candelaria, la Secretaría de la Mujer adelanta la estrategia "Yo Soy Vos" con el fin de erradicar la violencia de género, dirigida a estudiantes y personal del sector de la belleza y la estética.

Convocatoria

La Dimar invitó a instituciones de educación superior a participar de la convocatoria de la Expedición Científica Pacífico "Bocas de Sanquianga", que se desarrollará en los meses de octubre y noviembre de 2019.

Talleres

Tuluá. Hasta la zona rural llegaron los cursos de capacitación de las nuevas tecnologías con cursos y talleres que brinda la Alcaldía . Por lo menos 50 personas entre niños, jóvenes y adultos se han beneficiado.

Convenio

Un convenio entre la Secretaría de Vivienda del Valle y las alcaldías de El Cairo, Caicedonia y Versalles y comunidades indígenas, permitirá la ejecución de obras deportivas y de recreación por $2.400 millones.

Presentan balance positivo

Licorera incrementó ventas

Durante el primer trimestre de 2019, la Industria de Licores del Valle cerró con un balance positivo luego de tener un incremento en las ventas del 10% comparado con el mismo periodo del año anterior.

Según el balance entregado por la entidad, al finalizar el 2018 presentó un crecimiento en sus ventas comparado con el 2017 del 61,9%, más 3.109.016 botellas de 750 y un cumplimiento de meta del 111.3%

En el primer trimestre de 2019 no sólo genera un incremento en ventas del 10% vs el mismo periodo del año anterior, también aumentan en un 49% los ingresos para el departamento destinados a la salud, el deporte y la educación.

Lo anterior quiere decir que a estos sectores se les transfirieron alrededor de $13.870 millones.

La Industria de Licores del Valle presentó un balance positivo en sus ventas durante los últimos meses.

El gerente Industria de Licores del Valle, José Moreno Barco, dijo que "estamos complacidos de entregar estos resultados que solo gracias a nuestros consumidores hemos alcanzado, este año 2019 está lleno de retos para la ILV pues la competencia en Ron es muy agresiva. Lo clave en este escenario sin duda lo definirán los vallecaucanos, el amor a las marcas del Valle del Cauca y lo que representa en el empleo, el deporte, la salud y la educación".

En ese sentido Moreno manifestó que "nuestras expectativas están puestas principalmente en consolidar en el corazón de los vallecaucanos nuestras marcas Aguardiente Blanco del Valle, Aguardiente Origen y Ron Marqués del Valle, donde recientemente lanzamos una edición especial conmemorativa a los 100 años de la Fuerza Aérea Colombiana".

Agregó que en segundo lugar "vamos a comenzar el plan de expansión nacional".

Otro delos retos es "comenzar con la estrategia de expansión internacional como mínimo duplicando lo que hemos conseguido con los aprendizajes que tenemos hasta este momento, y que de esta manera con orgullo mostremos nuestras marcas".

Apoyo a quinua

Siete municipios del Cauca se verán beneficiadas con la firma del acta de inicio del proyecto de fortalecimiento de la cadena productiva de la quinua.

El proyecto denominado "Incremento de la competitividad de la cadena productiva de la quinua en el departamento del Cauca" fue firmadi por la Secretaría de Agricultura de la Gobernación del Cauca, el operador Unión Temporal de Quinua y la interventoría.

Los municipios beneficiados son Almaguer, Bolívar, Caldono, San Sebastián, Silvia, Sotará y Totoró, beneficiando un total de 600 productores.

La inversión en esta iniciativa de más de seis mil millones de pesos tiene como objetivo aumentar la competitividad de ésta importante cadena productiva y para ello se han planificado varias actividades que permitirán cumplir metas de producción y autoconsumo en el sector.

Entre estas actividades están la siembra de 600 hectáreas de quinua bajo técnicas de producción limpia.

Así mismo, la certificación en producción limpia y/o Orgánica de 250 hectáreas de quinua. También se busca dotar 30 núcleos de producción de máquinas trilladoras y plásticos para secado.

Mantenimiento a túneles

Mientras los empresarios del Valle afirmaron que el Invías dejó abandonadas las carreteras del departamento, ayer este instituto anunció la adjudicación de la interventoría para el mantenimiento de los túneles de la vía Cisneros – Loboguerrero.

El gerente del Comité Intergremial y empresarial del Valle, Juan Felipe Vallejo, dijo que las vías del departamento aún siguen sin mantenimiento y que hay atrasos en la recuperación de la Troncal del Pacífico .

Afirmó que solo se le hace mantenimiento al kilómetro 89 de la vía a Buenaventura afectada por una falla geológica.

En medio de las críticas el Invías ajudicó la interventoría para el mantenimiento y operación de los 17 túneles de la vía Cisneros – Loboguerrero.

El invías adjudicó la interventoría para el mantenimiento de los túneles de la vía al mar

También supervisará el manejo de los equipos electromecánicos que garantizan la seguridad de los túneles.

Premian el mejor café

Los caficultores vallecaucanos están a la expectativa del acto de premiación del 15 Concurso Departamental de Calidad "Valle Cafetero 2019" que se llevará a cabo el próximo viernes en Tuluá en el que nuevamente buscan estar en el top 10 por la calidad de su café.

El acto de premiación y rueda de negocios se llevará a cabo en el Coliseo de Ferias del municipio de Tuluá.

Del total de lotes presentados al concurso se preseleccionaron 147, que permitieron obtener posteriormente los 30 mejores lotes de café de la comarca, que, a su vez, serán juzgados durante hoy y mañana para así definir el "TOP 10" y el ganador del concurso, resultados que se darán a conocer en acto a realizarse en el Coliseo de Ferias de Tuluá. Los diez finalistas recibirán su certificado.

El café del Valle espera ser uno de los mejores.

Jardín Plaza
Sencillamente lo mejor

Zona de Candela
DIARIO OCCIDENTE

Nel Sandino
Twitter @nelsandino1
deportes@diariooccidente.com.co
Zona de Candela
Teléfono: 8831111

Cali sacó una mínima diferencia para la vuelta en San Andrés

Carlos Rodríguez anotó el único gol del partido.

Deportivo Cali derrotó por la mínima diferencia a Real San Andrés, en la ida de esta serie válida por los Cuartos de Final de la Copa Águila. La anotación la consiguió el Guajiro, Carlos Rodríguez iniciando un compromiso enredado en funcionamiento para el colectivo caleño, en la mayoría de sus minutos.

La vuelta será el próximo miércoles 14 de agosto, en la isla de San Andrés. Y el próximo duelo por Liga para el Verdiblanco, será este sábado 3 de agosto, recibiendo a Equidad.

América dio ventaja en Manizales

En la ida de esta serie por los Cuartos de final de la Copa Águila, América de Cali perdió por 2-1 visitando a Once Caldas en el estadio Palo Grande de la capital caldense.

Las anotaciones del cuadro local fueron obra de Londoño y Mender García, este último en la agonía del partido. El elenco Escarlata empató parcialmente por gol de Duván Vergara.

La vuelta se jugará el 14 de agosto y el domingo 4 de agosto, Los Diablos Rojos visitarán a Junior por la cuarta fecha de la Liga.

Celebración del segundo gol del Once.

Ya es oficial la salida de 'Bolillo' Gómez de Ecuador

Hernán Darío Gómes

El mandamás de la Federación Ecuatoriana de Fútbol, Francisco Egas, informó que el estratega colombiano, Hernán Darío Gómez, no seguirá en el cargo como director técnico de la selección mayor.

Hace un año, puntualmente el pasado 1 de agosto del 2018, el 'Bolillo' inició este proyecto con la Selección ecuatoriana con la anterior directiva, liderada por Carlos Villacís. La actual, decidió finalizar este proceso debido a los malos resultados cosechados en la pasada Copa América, donde Ecuador quedó eliminado en la fase de grupos y sólo sumó un punto.

"Hemos firmado el acuerdo de rescisión del contrato con el profesor Bolillo Gómez. Llegamos a un acuerdo mutuo (con Bolillo), creo que en buenos términos... más o menos alcanza un 30% del total de la cláusula de rescisión... no tenemos un riesgo de demanda, nos hemos despedido en los mejores términos", finalizó el dirigente.

Este fue el segundo ciclo del Bolillo Gómez con el Tri, equipo al que clasificó por primera vez a un Mundial con su participación en la Copa de Corea y Japón 2002.

Dimayor sancionó a Juan Carlos Osorio

El entrenador de Atlético Nacional, Juan Carlos Osorio, recibió una sanción del comité disciplinario de la Dimayor, tras el manotazo que le dio al árbitro Alexis Hineistroza en la goleada del cuadro verdolaga por 3-0 ante Santa Fe, en un duelo válido por la Copa Colombia.

Juan Carlos Osorio

Una multa económica de 1.636.252 pesos y tres fechas de suspensión para la Copa Colombia y dos meses en todas las competencias en las que esté inscripto en la Dimayor, es la sanción que deberá pagar el estratega colombiano.

Antes de la resolución Osorio había hecho su descargo ante las autoridades de Dimayor, que lo sancionaron por "conducta incorrecta contra un oficial de partido".

Real Madrid obtuvo su primer triunfo en la pretemporada

Real Madrid derrotó a Fener-bahçe.

Poniéndole final a su racha negativa, Real Madrid en su segundo duelo en la Audi Cup, derrotó 5-3 al Fener-bahçe de Turquía, sumando su pri-mera victoria de la pretemporada con una notable actuación del delantero galo, Karim Benzema, quie fue el autor de tres de los 5 goles del cuadro blanco. Victoria que se da solo 24 horas después de perder frente al Tottenham 0-1 en el mismo certamen.

"Progresando Juntos", el nombre que llevará el mega colegio de Vallegrande

La comunidad de Vallegrande, Comuna 21 al oriente de la ciudad contará con un mega colegio y Centro de Desarrollo Infantil -CDI-, que ellos mismos bautizaron luego de que la Alcaldía de Cali a través de su programa bandera Mi Comunidad es Escuela, hiciera una convocatoria en la que todos los caleños tuvieron la posibilidad de dar sus mejores nombres para este plantel educativo.

Progresando Juntos es el nombre de este, uno de los más grandes colegios que ha entregado la administración de Maurice Armitage. Este nuevo plantel educativo beneficiará a más de 1740 niños de la zona y sus familias. Ese es el propósito de Mi Comunidad es Escuela, garantizarle a toda la comunidad a través de la educación, progreso social.

Jeimmy Gaviria y su padre Edgar Heladio Gaviria, bautizaron este mega colegio de la Comuna 21.

Jeimmy Gaviria fue quien junto a su padre bautizó esta institución y aseguró que es un honor haber sido parte de este momento tan importante para la comunidad de Vallegrande y la Comuna 21 "Si la ciudad avanza, progresamos todos así que decidimos que se llamara progresando juntos, le preguntamos a muchos amigos y les gustó,y también los invitamos a votar", dijo.

Agregó además que lo importante es haber sido parte de este proceso, "es muy significativo porque estudié toda la vida en instituciones públicas y me conozco todo el distrito; y ponerle el nombre a una institución donde yo nací es muy valioso porque va a quedar como un legado", concluyó.

Por su parte el alcalde de Cali, Maurice Armitage, afirmó durante el evento que este es un avance importante para la comunidad pues se le garantizará educación de calidad a los niños y jóvenes. "La comunidad se ha apersonado del nombre de este mega colegio, hoy le decimos a los caleños que aquí los niños se van a educar bien, con deporte y con cultura. Yo estoy seguro de que, si nosotros en este colegio somos capaces de llevar un niño, y le damos buena educación, este país empieza a cambiar", afirmó el mandatario local.

Domingos familiares en la Esquina: El león y el carpintero

Dentro del marco de la Puesta Escénica 2019, Teatro en la Esquina presenta "El león y el carpintero", una obra familiar con dirección y dramaturgia de Alfredo Valderrama. Se podrá disfrutar todos los domingos de agosto en la sede del Teatro Esquina Latina en Cali. Este espectáculo de cuentería teatral está basado en el relato La encantadora historia de las aves y los animales, de Las mil y una noches. En éste se conjugan el canto popular, la cuentería, los títeres, la pantomima, el juego escénico y el diálogo teatral con música para el disfrute de toda la familia.

La obra: En esta historia, un joven león escucha a dos de sus súbditos, una ratona y una pava, quejarse de las maldades y artimañas del hombre; el león que es fuerte y orgulloso, sale a buscar a ese extraño animal sin escuchar los consejos de sus pequeñas amigas que le advierten que él no está preparado para semejante empresa.

En este acercamiento al musical, cada uno de los animales tiene su canción con géneros tan diversos como el abozao, la cumbia y el rock, entre otros. "El león y el carpintero" se presentará el próximo domingo 4, 11, 18 y 25 de agosto a las 11:00 a.m., en la sala del Teatro Esquina Latina - calle 4 oeste # 35-30, barrio Tejares de San Fernando. El Teatro Esquina Latina es sala concertada con el Ministerio de Cultura y la Secretaría de Cultura Municipal.

El tema

■ Siete circuitos programados para aprender del Pacífico colombiano

Cali ya está en modo #Petronio

Entre el 14 y el 19 de agosto se realiza en la ciudad de Cali una nueva versión del festival musical Petronio Álvarez. A ritmo de marimbas, flautas, clarinetes, violines, guasás y bombos, se celebra esta fiesta que cumple 23 años de estar exhaltando la cultura del litoral Pacífico colombiano.

Con agrupaciones musicales, exposiciones de bebidas, artesanías, diseño y moda en cuatro centros comerciales de Cali, 33 restaurantes y siete hoteles, el Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez, luego de cuatro años de la administración del alcalde Maurice Armitage, se toma la ciudad.

Cali se pone en Modo Petronio y la magia cultural del Pacífico se vivirá desde este 1 de agosto en toda la ciudad. En los restaurantes aliados los asistentes podrán disfrutar del plato Petronio, una exquisitez con frutos del Pacífico de mar y río en el que cada uno pone su toque especial.

En siete circuitos programados hasta el 19 de agosto, los asistentes también podrá vivir y apreciar la cultura musical del Pacífico y disfrutar de las bebidas tradicionales, mientras pueden comprar un regalo típico artesanal y apreciar la belleza afro con su moda.

El 'Modo Petronio', distribuye en toda la ciudad una parte de la más completa muestra del XXIII Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez, a celebrarse del 14 al 19 de agosto en la Ciudadela de la Unidad Deportiva Alberto Galindo contigua al Coliseo El Pueblo.

Restaurantes como La Zarzuela, Pacífico, Ringlete, La Divina, Puerto 125, Patio Santo, Simón Parrilla, Carne y Maduro, La Comitiva, Peñón de San Antonio, Tortelli, Faró Peñon, Trilogía, Zumaia, Antigua Contemporánea, Alcornoque, Sansai Wok, Martin Pescador, Malecón Cubano, 9th Avenue

Beer and Food y La Barra, al igual que los centros comerciales Unicentro, Centenario, Único, Chipichape y los hoteles Obelisco, Sheraton, Faranda, Dann, Torre de Cali y City Express contarán con las agrupaciones Kenyata, Voces de Marea, Higuerón y Corculguapi.

En los centros comerciales habrá muestras permanentes de artesanías, peinados, dulcería, mecato, bebidas y presentaciones artísticas; mientras que los hoteles darán la bienvenida a los turistas con los frutos, la alegría y el sabor de los grupos del folclor pacífico.

La movida empresarial

Reinauguran la tienda Makro

Con una inversión de más de 27 mil millones de pesos, Makro reinauguró su tienda de Valle de Lili en donde sus clientes podrán encontrar todas las facilidades de compra y un mejor surtido. En total serán más de 3.400 metros cuadrados de piso de ventas, en una estructura sostenible con certificación LEED, lo que genera ahorros de agua y energía.

La nueva tienda, planeada para posibilitar una experiencia de compra más fácil y agradable, traerá a los caleños más de 7.000 productos para suplir las necesidades de clientes profesionales (Horeca y tenderos) y las familias de la zona, que podrán ahorrar comprando por unidad o por cantidad, sin barreras de entrada, contando con 10 cajas y más de 300 cupos de parqueadero de los cuales 80 serán cubiertos. Para clientes Horeca, ofrecerá también un sistema de delivery a su establecimiento.

Esta nueva tienda actualmente emplea de manera directa a 80 personas, logrando que la ciudad cuente con más posibilidades de trabajo y crecimiento. Esta nueva apertura es el inicio de un robusto plan de expansión de la compañía en el segundo semestre del año 2019 donde se espera abrir otros dos puntos en la costa atlántica y visibilizar la marca ante otros públicos y clientes tanto del sector Horeca como de las familias colombianas. Con esta, se completan ya dos puntos de venta de la marca en la Cali, brindado progreso y generando nuevas oportunidades para sus habitantes.

Conozca los diferentes tipos de contrato que existen en Colombia

Consorcios y uniones temporales

POR: LEYDY JOHANNA LABRADA SAAVEDRA
COORDINADORA DE OUTSOURCING
EMAIL: JLABRADA@SFAI.CO

En Colombia existen diferentes tipos de contratos de colaboración empresarial, este tipo de contratos surgen por la necesidad de ejecutar uno o varios proyectos, pero es necesario el origen de una asociación, la cual puede ser por falta de capacidades técnicas, financieras o del mismo conocimiento, para poder llevar a cabo una labor contratada. Una de las principales características de este tipo de contratos, es que no se configura propiamente el término "socios", por el contrario, son personas jurídicas o naturales asociadas, complementándose entre sí para la gestión de intereses recíprocos.

La colaboración empresarial en Colombia, se puede contemplar desde la misma Constitución Política en su Artículo 38, que "Garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad", sumado a este derecho constitucional, vemos reconocimiento jurídico en el Código de Comercio en el Artículo 507 y ss., y bajo el amparo de la normatividad fiscal y contable.

Consorcios y uniones

Este artículo ofrece una perspectiva laboral, contable y tributaria respecto de los consorcios y uniones temporales, los cuales hacen parte de los contratos de colaboración empresarial, perseverando siempre en su principal característica, la independencia y autonomía existente entre los miembros del grupo, los cuales tienen como finalidad el cumplimiento de un objetivo en común a través de un esfuerzo conjunto.

Artículo

El Articulo 7 de la ley 80 de 1993, manifiesta una diferencia entre los consorcios y las uniones temporales, aunque su objetivo, manejo y normatividad es igual, esta diferencia radica en la responsabilidad ante los posibles prejuicios que se ocasionen a terceros; para los Consorcios, los consorciados son solidarios en igual proporción, independiente de su participación, mientras que para la Unión Temporal, la imposición de una sanción recaerá sobre el miembro que incurra en el hecho generador, de no ser posible su identificación o en caso de una responsabilidad conjunta, esta será aplicada de acuerdo a su participación.

En el ejercicio de constitución de un Consorcio o Unión Temporal, se debe nombrar un representante de la misma, adicionalmente, cabe resaltar que dada la regla de consensualidad existente y prevista en el Código de Comercio, se considera que el acta de constitución es sólo de naturaleza probatoria ante la participación de una oferta conjunta, sin embargo para la ejecución de contratos, este documento normalmente es exigido como comprobación del acuerdo existente; el acta de constitución debe incluir los integrantes, participaciones, términos, actividades a desarrollar, responsabilidades, representante, entre otros.

Para el registro ante RUT, de acuerdo al art 9 del decreto 589 de 2016, Se debe presentar documento de identidad del representante, acta de constitución del consorcio o unión temporal y acta de adjudicación de la licitación o contrato a ejecutar.

Ámbito laboral

Para la contratación de personal, de acuerdo al concepto 54903 del 02 de abril de 2014 del Ministerio de trabajo, es importante recalcar que debido al hecho que un consorcio o unión temporal no tienen personalidad jurídica, el personal requerido debe ser contratado directamente por los consorciados o unidos temporalmente y no por la figura asociativa, esto puede dejarse plasmado como voluntad en el acta de constitución, estableciendo cuál de las partes será el responsable de las obligaciones laborales.

Ámbito contable

El manejo contable para este tipo de contratos, está contemplado bajo la sección de negocios conjuntos (Sección 15 NIIF- Para Pymes) la cual detalla el alcance, reconocimientos y revelaciones para las operaciones controladas de manera conjunta. Donde se determina que cada participe debe reconocer en sus estados financieros de manera independiente la porción que le corresponde en activos, pasivos, ingresos, costos y gastos por la ejecución del proyecto contratado, de acuerdo a su porcentaje de participación. Para llegar a los resultados que deben ser distribuidos a cada miembro por cada concepto mencionado, se recomienda que la figura asociativa registre y controle los movimientos ejecutados que le permitan al administrador evaluar los resultados de la gestión y contar con los debidos soportes de las obligaciones fiscales y demás a las que hubiere a lugar, aunque no cuente con dicha obligación por no constituir una persona jurídica.

Ámbito Tributario

Respecto de facturación, el Artículo 11 del Decreto 3050 de 1997 y el Artículo 1.6.1.4.8 del DUT , para el cumplimiento de la obligación formal de emitir factura cuando se realice el cobro por la labor ejecutada, permiten la opción de facturar por cada uno de los consorciados o unidos de manera independiente, pero por otro lado está la alternativa de facturar por medio de la figura asociativa, siempre y cuando esta cumpla con los requisitos establecidos, adicional dentro del cuerpo de la factura es necesario mencionar la razón social y NIT de los miembros y porcentaje de participación del ingreso por cada uno.

SFAI COLOMBIA
¡Generando Confianza!
Auditoría y Aseguramiento
Asesoramiento Legal y Tributario
Asesoramiento Gerencial y T.I.
BPO: Contabilidad, Nómina, Auditoría Interna y Otros
Capacitación y Entrenamiento a Ejecutivos
Cali: +57 2 486 22 12
Bogotá: +57 1 467 23 37
www.sfai.co

Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.

EXTRACTO PARA AVISO EN PRENSA CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TITULO VALOR

Datos del interesado
Nombre (Solicitante y/o Beneficiario): JOSE ALEXIS ZUÑIGA GONZALEZ C.C./NIT. 14.877.217
Motivo de publicación: Hurto ( ), Extravío (X) Destrucción ( ), Deterioro ( ) Pretensión: Cancelación y reposición de titulo valor.
Datos del Titulo
Tipo de Título: AB No. del Título: 0026171013
Titular o Beneficiario: JOSE ALEXIS ZUÑIGA GONZALEZ C.C./NIT. 14.877.217
Valor: CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($160.000.000)
Otorgante: Banco Davivienda S.A.
CDT
Fecha de expedición: 2019-01-21
Fecha de vencimiento: 2020-01-21
Tasa: 5,60% EA
Plazo: 12 meses
Tipo de Manejo: Individual
Datos para notificación - Oficina que emitió o giró el título:
Nombre de la oficina: Buga
Dirección de la oficina: Calle 6 No. 13-16
Teléfono de la oficina: 8987400 Ext. 83481-83485
Nota: La publicación de este aviso se deberá realizar en un periódico de circulación Nacional.

EDICTOS

Notarías

NOTARÍA 21 SANTIAGO DE CALI HOLMES RAFAEL CARDONA MONTOYA NIT. 16.589.986-3 EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO EMPLAZATORIO en el periódico, en el trámite notarial de liquidación Sucesoral del causante ORLANDO JAVIER GONZALEZ SARRIA, quien en vida se identifico con la Cédula de Ciudadanía No. 14.442.110, cuyo último domicilio ó asiento principal de sus negocios fue en la ciudad de Santiago de Cali (Valle). Quien falleció el 4 de Enero de 2019 en la Ciudad de Santiago de Cali, Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 247 de fecha 29 de Julio de 2019, se ordena la publicación de este edicto en el periódico y en la Radio difusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy Veintinueve (29) de Julio de 2019, a las 8:00 a.m. ANDREA MILENA GARCIA VASQUEZ NOTARIA VEINTIUNA (21) ENCARGADA DEL CIRCULO DE SANTIAGO DE CALI. COD. INT. 17206

Otros

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACION SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante radicado 76001-3-19-0448 del día 30 de JULIO de 2019, los señor(es) HERY HURTADO c.c. o nit 16715142 Propietario (s) del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado EDIFICIO HURTADO Localizado en CARRERA 47 # 49 - 24 Ha solicitado LICENCIA DE CONSTRUCCION. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI. COD. INT. 01

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACION SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante radicado 76001-3-19-0449 del día 31 de JULIO de 2019, los señor(es) MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ PLATA c.c. o nit 16635975 Propietario (s) del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado EDIFICIO DORA MARIA Localizado en CALLE 26 B # 46 B - 37 Ha solicitado LICENCIA DE CONSTRUCCION. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI. Cod. Int. 02

CURADURIA URBANA UNO Santiago de Cali EDICTO PRENSA. En cumplimiento con lo establecido en la Ley 388 de 1997 y en el Decreto Nacional 1077 de 2015, cita a comparecer al Despacho de esta Curaduría Urbana, situada en la Calle 4B No. 27-34, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la presente, a los VECINOS COLINDANTES del siguiente predio, al no ser posible ubicarlos, para que se hagan parte dentro del trámite de la solicitud de un ACTO DE RECONOCIMIENTO Y EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, en el evento de conocer algún impedimento legal para su expedición, el cual debe presentarse por escrito. UBICACIÓN: K 28 D # 83 - 64 TIPO DE PROYECTO: RECONOCIMIENTO Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL A VIVIENDA UNIFAMILIAR EN UN PISO. SOLICITANTE: BLANCA CECILIA RAMIREZ ISAZA ARQUITECTO: ORLANDO ZUBIRIA RADICADO : 76001-1-19-0441 FECHA RADICADO: 2019-04-25 Dado en Santiago de Cali, el 31 de Julio de 2019. DARIO LOPEZ MAYA Curador Urbano Uno de Santiago de Cali. COD. INT. 08

CURADURIA URBANA UNO Santiago de Cali EDICTO PRENSA En cumplimiento con lo establecido en la Ley 388 de 1997 y en el Decreto Nacional 1077 de 2015, cita a comparecer al Despacho de esta Curaduría Urbana, situada en la Calle 4B No. 27-34, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la presente, a los VECINOS COLINDANTES del siguiente predio, al no ser posible ubicarlos, para que se hagan parte dentro del trámite de la solicitud de una LICENCIA DE CONSTRUCCION para desarrollar un proyecto de MODIFICACION, en el evento de conocer algún impedimento legal para su expedición, el cual debe presentarse por escrito. UBICACIÓN: K 25 A # 53 -04 / C 53 # 25 A -07 / C 53 # 25 A -15 TIPO DE PROYECTO: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y MODIFICACION A VIVIENDA MULTIFAMILIAR EN 3 PISOS CON PROPIEDAD HORIZONTAL. SOLICITANTE: MARIA EDUVINA ORTIZ MUÑOZ, VANESSA ORTIZ MUÑOZ, RAUL EDUARDO GOMEZ FAJARDO, BLANCA LESLIA IDROBO MUÑOZ, LUZ MARINA URUEÑA MORENO, MIGUEL ANGEL ORTIZ MUÑOZ, ALBA MARINA ORTIZ MUÑOZ, PAOLA ANDREA ORTIZ DONCEL, JAIRO ENRIQUE ORTIZ DONCEL Y SANDRA PATRICIA CRUZ ORTIZ ARQUITECTO: HERNANDO VILLAMARIN OCANEDA RADICADO : 76001-1-19-0473 FECHA RADICADO: 2019-05-03 Dado en Santiago de Cali, el 31 de Julio de 2019. DARIO LOPEZ MAYA Curador Urbano Uno de Santiago de Cali. COD. INT. 15

CURADURIA URBANA UNO Santiago de Cali EDICTO PRENSA En cumplimiento con lo establecido en la Ley 388 de 1997 y en el Decreto Nacional 1077 de 2015, cita a comparecer al Despacho de esta Curaduría Urbana, situada en la Calle 4B No. 27-34, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la presente, a los VECINOS COLINDANTES del siguiente predio, al no ser posible ubicarlos, para que se hagan parte dentro del trámite de la AMPLIACION Y DEMOLICION PARCIAL, en el evento de conocer algún impedimento legal para su expedición, el cual debe presentarse por escrito. UBICACIÓN: K 26 D # 73 -04 TIPO DE PROYECTO: RECONOCIMIENTO A VIVIENDA UNIFAMILIAR EN UN PISO/ DEMOLICON PARCIAL, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACION A VIVIENDA BIFAMILIAR EN DOS PISOS. SOLICITANTE: JOSE IGNACIO POSSO RENGIFO ARQUITECTO: INES EUGENIA HOYOS SAAVEDRA RADICADO : 76001-1-19-0548 FECHA RADICADO: 2019-05-22 Dado en Santiago de Cali, el 31 de Julio de 2019. DARIO LOPEZ MAYA Curador Urbano Uno de Santiago de Cali. COD. INT. 07

CURADURIA URBANA UNO Santiago de Cali EDICTO PRENSA En cumplimiento con lo establecido en la Ley 388 de 1997 y en el Decreto Nacional 1077 de 2015, cita a comparecer al Despacho de esta Curaduría Urbana, situada en la Calle 4B No. 27-34, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la presente, a los VECINOS COLINDANTES del siguiente predio, al no ser posible ubicarlos, para que se hagan parte dentro del trámite de la solicitud de una LICENCIA DE CONSTRUCCION para desarrollar un proyecto de AMPLIACION Y MODIFICACION, en el evento de conocer algún impedimento legal para su expedición, el cual debe presentarse por escrito. UBICACIÓN: K 44 A # 11 -08 TIPO DE PROYECTO: RECONOCIMIENTO A VIVIENDA UNIFAMILIAR EN UN PISO/ DEMOLICION PARCIAL, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, MODIFICACION Y AMPLIACION A VIVIENDA MULTIFAMILIAR EN TRES PISOS CON PROPIEDAD HORIZONTAL. SOLICITANTE: DIEGO FERNANDO RAMIREZ MUÑOZ, JOSE ISRAEL RAMIREZ LOPEZ, INGRID ISABEL LOPEZ MUÑOZ Y LUZ MARINA MUÑOZ ZAPATA ARQUITECTO: FERNANDO AVENDAÑO FRANCO RADICADO : 76001-1-19-0539 FECHA RADICADO: 2019-05-20 Dado en Santiago de Cali, el 31 de Julio de 2019. DARIO LOPEZ MAYA Curador Urbano Uno de Santiago de Cali. COD. INT. 10

CURADURIA URBANA UNO Santiago de Cali EDICTO PRENSA. En cumplimiento con lo establecido en la Ley 388 de 1997 y en el Decreto Nacional 1077 de 2015, cita a comparecer al Despacho de esta Curaduría Urbana, situada en la Calle 4B No. 27-34, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la presente, a los VECINOS COLINDANTES del siguiente predio, al no ser posible ubicarlos por ser propietarios de lotes sin construir, para que se hagan parte dentro del trámite de la solicitud de una LICENCIA DE CONSTRUCCION para desarrollar un proyecto de CONSTRUCCION NUEVA, en el evento de conocer algún impedimento legal para su expedición, el cual debe presentarse por escrito. UBICACIÓN: CARRERA 50 ENTRE CALLES 54 B Y 54 C MANZANA X-2 LOTE 17 Y 1 TIPO DE PROYECTO: VIVIENDA UNIFAMILIAR EN DOS PISOS (OBRA NUEVA). SOLICITANTE: DEYSY DIANEY QUIÑONES ROCERO Y JOSE DIEGO VARON ALVAREZ ARQUITECTO: JAIME EVELIO MEJIA MURILLO RADICADO : 76001-1-19-0778 FECHA RADICADO: 2019-07-15 Dado en Santiago de Cali, el 31 de Julio de 2019. DARIO LOPEZ MAYA Curador Urbano Uno de Santiago de Cali. COD. INT. 04

CURADURIA URBANA UNO Santiago de Cali EDICTO PRENSA. En cumplimiento con lo establecido en la Ley 388 de 1997 y en el Decreto Nacional 1077 de 2015, cita a comparecer al Despacho de esta Curaduría Urbana, situada en la Calle 4B No. 27-34, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la presente, a los VECINOS COLINDANTES del siguiente predio, al no ser posible ubicarlos por ser propietarios de lotes sin construir, para que se hagan parte dentro del trámite de la solicitud de una LICENCIA DE CONSTRUCCION para desarrollar un proyecto de CONSTRUCCION NUEVA, en el evento de conocer algún impedimento legal para su expedición, el cual debe presentarse por escrito. UBICACIÓN: CALLE 42 ENTRE CARRERAS 70A Y 73 MANZANA 32 C LOTE 26 TIPO DE PROYECTO: VIVIENDA MULTIFAMILIAR EN TRES PISOS (OBRA NUEVA), CON PROPIEDAD HORIZONTAL. SOLICITANTE: JORGE ENRIQUE ARROYO QUEZADA ARQUITECTO: JAIME EVELIO MEJIA MURILLO RADICADO : 76001-1-19-0783 FECHA RADICADO: 2019-07-16 Dado en Santiago de Cali, el 31 de Julio de 2019. DARIO LOPEZ MAYA Curador Urbano Uno de Santiago de Cali. COD. INT. 12

CURADURIA URBANA UNO Santiago de Cali EDICTO PRENSA. En cumplimiento con lo establecido en la Ley 388 de 1997 y en el Decreto Nacional 1077 de 2015, cita a comparecer al Despacho de esta Curaduría Urbana, situada en la Calle 4B No. 27-34, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la presente, a los VECINOS COLINDANTES del siguiente predio, al no ser posible ubicarlos por ser propietarios de lotes sin construir, para que se hagan parte dentro del trámite de la solicitud de una LICENCIA DE CONSTRUCCION para desarrollar un proyecto de CONSTRUCCION NUEVA, en el evento de conocer algún impedimento legal para su expedición, el cual debe presentarse por escrito. UBICACIÓN: CARRERA 50 CON CALLE 54C TIPO DE PROYECTO: VIVIENDA UNIFAMILIAR EN DOS PISOS (OBRA NUEVA) SOLICITANTE: JOSE DIEGO VARON ALVAREZ Y DEYSY DIANEY QUIÑONES ROCERO ARQUITECTO: JAIME EVELIO MEJIA MURILLO RADICADO : 76001-1-19-0797 FECHA RADICADO: 2019-07-18 Dado en Santiago de Cali, el 31 de Julio de 2019. DARIO LOPEZ MAYA Curador Urbano Uno de Santiago de Cali. COD. INT. 05

CURADURIA URBANA UNO Santiago de Cali EDICTO PRENSA. En cumplimiento con lo establecido en la Ley 388 de 1997 y en el Decreto Nacional 1077 de 2015, cita a comparecer al Despacho de esta Curaduría Urbana, situada en la Calle 4B No. 27-34, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la presente, a los VECINOS COLINDANTES del siguiente predio, al no ser posible ubicarlos, para que se hagan parte dentro del trámite de la solicitud de una LICENCIA DE CONSTRUCCION para desarrollar un proyecto de AMPLIACION, DEMOLICION PARCIAL Y MODIFICACION, en el evento de conocer algún impedimento legal para su expedición, el cual debe presentarse por escrito. UBICACIÓN: C 50 N # 2 C - 55 TIPO DE PROYECTO: RECONOCIMIENTO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN DOS PISOS/ REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, DEMOLICION PARCIA, MODIFICACION Y AMPLIACION DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR EN DOS PISOS. SOLICITANTE: MARIA LUCRECIA FAJARDO VIDAL ARQUITECTO: MARIA ELENA ALVAREZ MARTINEZ RADICADO : 76001-1-19-0537 FECHA RADICADO: 2019-05-20 Dado en Santiago de Cali, el 31 de Julio de 2019. DARIO LOPEZ MAYA Curador Urbano Uno de Santiago de Cali. COD. INT. 13

CURADURIA URBANA UNO Santiago de Cali EDICTO PRENSA. En cumplimiento con lo establecido en la Ley 388 de 1997 y en el Decreto Nacional 1077 de 2015, cita a comparecer al Despacho de esta Curaduría Urbana, situada en la Calle 4B No. 27-34, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la presente, a los VECINOS COLINDANTES del siguiente predio, al no ser posible ubicarlos, para que se hagan parte dentro del trámite de la solicitud de una LICENCIA DE CONSTRUCCION para desarrollar un proyecto de CONSTRUCCION NUEVA, en el evento de conocer algún impedimento legal para su expedición, el cual debe presentarse por escrito. UBICACIÓN: CALLE 18 # 180 - 10 CASA 33 A TIPO DE PROYECTO: VIVIENDA UNIFAMILIAR EN DOS PISOS (OBRA NUEVA) SOLICITANTE: HORACIO BORRERO VASQUEZ ARQUITECTO: ADRIANITA PERDOMO RADICADO : 76001-1-19-0703 FECHA RADICADO: 2019-06-27 Dado en Santiago de Cali, el 24 de Julio de 2019. DARIO LOPEZ MAYA Curador Urbano Uno de Santiago de Cali. COD. INT. 03

CURADURIA URBANA UNO Santiago de Cali EDICTO PRENSA. En cumplimiento con lo establecido en la Ley 388 de 1997 y en el Decreto Nacional 1077 de 2015, cita a comparecer al Despacho de esta Curaduría Urbana, situada en la Calle 4B No. 27-34, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la presente, a los VECINOS COLINDANTES del siguiente predio, al no ser posible ubicarlos, para que se hagan parte dentro del trámite de la solicitud de una LICENCIA DE CONSTRUCCION para desarrollar un proyecto de DEMOLICION PARCIAL en el evento de conocer algún impedimento legal para su expedición, el cual debe presentarse por escrito. UBICACIÓN: K 12 A # 42 -56 TIPO DE PROYECTO: RECONOCIMIENTO, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, DEMOLICION PARCIAL DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR EN TRES PISOS CON PROPIEDAD HORIZONTAL. SOLICITANTE: LEONEL DE JESUS LOPEZ SANCHEZ ARQUITECTO: HERNANDO VILLAMARIN OCANEDA RADICADO : 76001-1-19-0499 FECHA RADICADO: 2019-05-10 Dado en Santiago de Cali, el 31 de Julio de 2019. DARIO LOPEZ MAYA Curador Urbano Uno de Santiago de Cali. COD. INT. 09

CURADURIA URBANA UNO Santiago de Cali EDICTO PRENSA. En cumplimiento con lo establecido en la Ley 388 de 1997 y en el Decreto Nacional 1077 de 2015, cita a comparecer al Despacho de esta Curaduría Urbana, situada en la Calle 4B No. 27-34, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la presente, a los VECINOS COLINDANTES del siguiente predio, al no ser posible ubicarlos, para que se hagan parte dentro del trámite de la solicitud de un ACTO DE RECONOCIMIENTO Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, en el evento de conocer algún impedimento legal para su expedición, el cual debe presentarse por escrito. UBICACIÓN: K 39 G # 51 A - 34 TIPO DE PROYECTO: RECONOCIMIENTO Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL A VIVIENDA UNI-

MASSERNA
60 AÑOS
LAMPARAS, CRISTAL, BACARATT, ARAÑAS DE 4 A 15 LUCES, PANTALLAS,CAPERUSAS, ARTÍCULOS PARA REGALOS, REPUESTOS, REPARACIONES
CALLE 8 # 6-26
TEL. 8881693
CALI

AVISO

CANCELACIÓN PROCESO DE FUSIÓN

El Representante Legal de la sociedad MADERKIT S.A. domiciliada en Yumbo (Valle) en la Calle 10 No. 20 – 551, sociedad comercial debidamente constituida e inscrita en el Registro Mercantil que lleva la Cámara de Comercio de Cali de lo previsto en el Artículo 174 del Código de Comercio y el Artículo 5 de la Ley 222 de 1995.

INFORMA AL PÚBLICO.

Que los accionistas de MADERKIT S.A y PRACTIMAC S.A.S. han aprobado la cancelación del proceso de fusión por absorción en reunión celebrada el día 10 de julio de 2019 por parte de la Asamblea General de Accionistas de cada una de las mencionadas sociedades, de acuerdo con el Acta No.43 de la sociedad MADERKIT S.A. y el Acta No.8 de la sociedad PRACTIMAC S.A.S.

Se firma en la ciudad de Yumbo a los treinta (30) días del mes de julio de 2019.

JUAN JOSÉ PLAZA CRUZ
C.C. No. 16.631.381
Representante Legal.

CONSTANTINO CASTRO CATAÑO
T.P. 33739-T
Revisor Fiscal

AVISO

CANCELACIÓN PROCESO DE FUSIÓN

El Representante Legal de la sociedad PRACTIMAC S.A.S. domiciliada en Yumbo (Valle) en la Calle 10 No. 20 – 551, sociedad comercial debidamente constituida e inscrita en el Registro Mercantil que lleva la Cámara de Comercio de Cali de lo previsto en el Artículo 174 del Código de Comercio y el Artículo 5 de la Ley 222 de 1995.

INFORMA AL PÚBLICO.

Que los accionistas de PRACTIMAC S.A.S. y MADERKIT S.A han aprobado la cancelación del proceso de fusión por absorción en reunión celebrada el día 10 de julio de 2019 por parte de la Asamblea General de Accionistas de cada una de las mencionadas sociedades, de acuerdo con el Acta No.8 de la sociedad PRACTIMAC S.A.S. y el Acta No.43 de la sociedad MADERKIT S.A.

Se firma en la ciudad de Yumbo a los treinta (30) días del mes de julio de 2019.

JUAN JOSÉ PLAZA CRUZ
C.C. No. 16.631.381
Representante Legal.

CLARIBEL CAPOTE PAZ
T.P. 88181-T
Revisor Fiscal (S)

PRIMER AVISO
REXICO SAS

Domiciliada en la ciudad de Cali en la Calle 13ª #100-35 Edificio Torre Empresarial Ciudad Jardín Oficina 710, de conformidad con lo prescrito en el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo, hace saber que la señora **MAPALLO VALENCIA INGRID AMPARO**, quien se identificaba con la CC 66987937 falleció el día 26 de Julio de 2019. Quien se considere con derecho a las sumas derivadas de la liquidación de su contrato de trabajo, debe de presentarse a la dirección anunciada dentro de los treinta días siguientes a la fecha de esta publicación con el fin de acreditar sus derechos.

AGOSTO 01 DE 2019

ALMACENES LA 14 S.A.

Informa que el día 30 de Julio de 2019, falleció el señor **MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ CASTILLO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.144.081.034 de Cali, colaborador de la empresa **ALMACENES LA 14 S.A**.

Quienes crean tener derecho a reclamar sus prestaciones sociales deben presentarse dentro de los 30 días siguientes a la publicación del aviso a nuestras oficinas ubicadas en **la 14 de CALIMA**.

PRIMER AVISO AGOSTO 01 DE 2019

Alcaldía de Yumbo

El Municipio de Yumbo (Valle)

Avisa que el día 25 de junio de 2019 falleció el pensionado **VICTOR POLANCO BORRERO,** identificado en vida con la cédula de ciudadanía N° 2.691.559 expedida en Yumbo - Valle, quien gozaba de una Pensión de Vejez Compartida.

Que a reclamar la pensión de sobrevivientes se ha presentado la señora **MARIA ARACELY LASSO** identificada con la cédula de ciudadanía N°31.939.524 expedida en Cali – Valle quien actúa en calidad de Compañera Permanente.

Quien se crea con igual o mayor derecho sobre la pension de sobrevivientes del pensionado antes mencionado, lo debe hacer valer ante el despacho del señor Alcalde Municipal de Yumbo (V), dentro de los treinta (30) días siguientes a la 2ª publicación de este aviso

El Alcalde Municipal de Yumbo (V) CARLOS ALBERTO BEJARANO CASTILLO.

PRIMER AVISO AGOSTO 01 DE 2019

Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.

FAMILIAR EN DOS PISOS. SOLICITANTE: NOEL CARDOZO GALEANO ARQUITECTO: ORLANDO ZUBIRIA BLANCO RADICADO : 76001-1-19-0654 FECHA RADICADO: 2019-06-18 Dado en Santiago de Cali, el 31 de Julio de 2019. DARIO LOPEZ MAYA Curador Urbano Uno de Santiago de Cali. COD. INT. 06

CURADURIA URBANA UNO Santiago de Cali EDICTO PRENSA. En cumplimiento con lo establecido en la Ley 388 de 1997 y en el Decreto Nacional 1077 de 2015, cita a comparecer al Despacho de esta Curaduría Urbana, situada en la Calle 4B No. 27-34, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la presente, a los VECINOS COLINDANTES del siguiente predio, al no ser posible ubicarlos, para que se hagan parte dentro del trámite de la solicitud de una LICENCIA DE CONSTRUCCION para desarrollar un proyecto de DEMOLICION PARCIAL Y MODIFICACION, en el evento de conocer algún impedimento legal para su expedición, el cual debe presentarse por escrito. UBICACIÓN: K 42 A1 # 40 -67 TIPO DE PROYECTO: RECONOCIMIENTO A VIVIENDA BIFAMILIAR EN TRES PISOS / REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEMOLICION PARCIAL Y MODIFICACION A VIVIENDA MULTIFAMILIAR EN TRES PISOS SOLICITANTE: SULMA SAAC MONTAÑO ARQUITECTO: JAIME EVELIO MEJIA MURILLO RADICADO : 76001-1-19-0680 FECHA RADICADO: 2019-06-21 Dado en Santiago de Cali, el 31 de Julio de 2019. DARIO LOPEZ MAYA Curador Urbano Uno de Santiago de Cali. COD. INT. 14

CURADURIA URBANA UNO Santiago de Cali EDICTO PRENSA. En cumplimiento con lo establecido en la Ley 388 de 1997 y en el Decreto Nacional 1077 de 2015, cita a comparecer al Despacho de esta Curaduría Urbana, situada en la Calle 4B No. 27-34, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la presente, a los VECINOS COLINDANTES del siguiente predio, al no ser posible ubicarlos, para que se hagan parte dentro del trámite de la solicitud de una LICENCIA DE CONSTRUCCION para desarrollar un proyecto de AMPLIACION Y MODIFICACION, en el evento de conocer algún impedimento legal para su expedición, el cual debe presentarse por escrito. UBICACIÓN: CALLE 48 Y 48 BIS ENTRE CARRERAS 86 Y 90 MANZANA A LOTE 3 TIPO DE PROYECTO: MODIFICACION Y AMPLIACION DE EDIFICACION COMERCIAL (HOTEL EN CINCO 5 PISOS) REF. LIC. NO. 760011150955 DE 2016-02-22. SOLICITANTE: ROSALBA SILVA HURTADO Y DIVA SAMBONY DIAZ ARQUITECTO: JULIAN ALEXANDER APONTE MOJICA RADICADO: 76001-1-19-0557 FECHA RADICADO: 2019-05-23. Dado en Santiago de Cali, el 31 de Julio de 2019. DARIO LOPEZ MAYA Curador Urbano Uno de Santiago de Cali. COD. INT. 11

Otras Ciudades

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION Señor Vecino colindante Propietario(s), Poseedor(es), Tenedor(es) o Administrador(a) Asunto: Notificación y Comunicación personal a vecinos colindantes. El suscrito DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE TULUÁ, en ejercicio de sus facultades conferidas mediante Decreto N°200-024-0060 de febrero 13 de 2018 expedido por el Alcalde Municipal el Ingeniero Gustavo Adolfo Vélez Román, con el objeto de dar cumplimiento en lo establecido en el artículo 65 de la Ley 9 de 1989, los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto Nacional 1077 de 2015 y los artículos 37 y 38 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), procede a notificar por medio de la presente comunicación el proyecto objeto de solicitud de licencia urbanística que cuenta con las siguientes especificaciones: Número de radicación: 76834-0-19-0632 Fecha de Radicación: julio 30 de 2019 Titulares de la Solicitud: Sociedad Obrak Construcciones S.A.S Clase de Licencia: Desarrollo, Urbanismo, Subdivisión predial en la modalidad de Reloteo "Urbanización El Edén" Dirección del Predio: Calle 18A vía a Tres Esquinas Cédula catastral: 01-01-1436-0002-000 Matricula Inmobiliaria: 384-133803. Conforme a lo estipulado anteriormente, por medio de esta Publicación se cita se cita a los Vecinos, Propietarios, Poseedores o Tenedores de los inmuebles colindantes con el predio objeto de solicitud, que por tratarse de un proyecto de interés general para la comunidad del Municipio de Tuluá, para que si lo considera necesario se haga parte en el trámite administrativo desde la fecha de la radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, el cual se dará una vez terminado el estudio técnico y el proyecto se ajuste a las normas para conceder la licencia. Es preciso indicarle que las objeciones y observaciones se deberán presentar por escrito, acreditando la condición de propietario, tercero individual y directamente interesado y presentando las pruebas que pretenda hacer valer y deberán fundamentarse únicamente en la aplicación de las normas jurídicas, urbanísticas, de edificabilidad o estructurales referentes a la solicitud, so pena de la responsabilidad extracontractual en la que podría incurrir por los perjuicios que ocasione con su conducta. Dichas observaciones se resolverán en el acto que decida sobre la solicitud, lo anterior en concordancia con lo estipulado en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015. Finalmente le informamos que el acto administrativo que resuelve la solicitud podrá ser expedido una vez haya transcurrido un término mínimo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de haber recibido esta comunicación. JULIO CÉSAR ARIAS GUTIÉRREZ Director Departamento Administrativo Planeación Municipal. COD. INT. 18

EDICTO: LA SUSCRITA NOTARIA SEGUNDA EN PROPIEDAD DEL CIRCULO DE TULUÁ VALLE EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro de los Primeros diez (10) días siguientes a la publicación de este edicto en el trámite Notarial de la sucesión intestada del causante DIOMAR VALENCIA MEDINA quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 6.498.133 de Tulua Valle, fallecido el día 25 de Mayo del 2018 en la ciudad de Tuluá (V), siendo lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios el Municipio de Tuluá Valle. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante Acta número 079 del Veintitrés (23) de Julio del 2019, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y se difundirá por una vez en una emisora del lugar si la hubiere y se fijará en lugar visible de la Notaría en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 3 del Decreto 902 de 1988. El presente edicto se fija hoyVeinticinco (25) de Julio del año Dos Mil Diecinueve (2019), a las 8:00 A.M. El presente edicto se desfija hoy Ocho (08) del mes de Agosto del año Dos Mil Diecinueve (2019), a las 6:00 P.M. JANETH GONZALEZ ROMERO NOTARIA SEGUNDA DE TULUA EN PROPIEDAD. COD. INT. 17

EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DEL CÍRCULO DE GINEBRA VALLE DEL CAUCA EMPLAZA A: Todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el trámite de liquidación de sociedad conyugal y liquidación de herencia del causante JORGE ALBERTO REYES LIBREROS, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 6.315.767 expedida en Ginebra, fallecido el día 11 de junio del año 2015, en el municipio de Cali - Valle, siendo el municipio de Ginebra - Valle el ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios. Quienes se consideren con derecho a concurrir a esta liquidación, deberán hacerlo dentro de los diez (10) días de publicado el presente EDICTO Este trámite se cumple por solicitud presentada el día veintidós (22) del mes de julio del año 2019, por la abogada MARIA ALEJANDRA ARANZAZU VICTORIA, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.144.183.370 expedida en Cali - Valle, Abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional número 322395 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando con sustitución de poder otorgado por la doctora MELISSA DOMINGUEZ MARTINEZ, identificada con cédula de ciudadanía numero 1.144.040.377 expedida en Cali, abogada en ejercicio con tarjeta profesional No. 268.094 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de la señora MARITZA ESCOBAR MARTINEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.533.356 expedida en Ginebra, en su calidad de cónyuge sobreviviente y subrogataria . Se inició el trámite notarial mediante ACTA NUMERO 06 del 24 de julio de 2019, por lo cual se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación nacional, su difusión en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3o numeral 2o del Decreto 902 de 1988, modificado parcialmente por el Decreto 1729 de 1989, y la fijación en un lugar visible de la notaría por el termino de diez (10) días. El presente EDICTO se fija el día veinticinco (25) de julio de 2019 a las 8:00 a.m. y se desfijará el día ocho (08) de agosto de 2019 a las 5:00 p.m. Este edicto se elaboró el día dieciocho (18) de julio de 2019. EL NOTARIO UNICO DE GINEBRA GUILLERMO CAICEDO RIOJA. COD. INT. 16

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE CARTAGO VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro del TRAMITE NOTARIAL DE LA SUCESION INTESTADA DE (EL) (LA) (LOS) causante "ANA LID LEON RANGEL, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 29.739.937, de Restrepo Valle, fallecida el día Ocho (08) de Junio del año 2019, en Cartago Valle, siendo su ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Cartago, iniciada mediante Acta No. 64 de fecha Treinta (30) de Julio del 2.019. Se ORDENA LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO, en periódico de Amplia circulación Nacional, y en radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3o Decreto 902 de 1988. ORDENASE,- además su fijación en un lugar visible de la Notaría, por término de diez (10) días. Exento de Sellos Decreto 2150 de 1995. Artículo 20 Ley 962 de 2.005. El presente EDICTO, se fija hoy Treinta y Uno (31) de Julio de dos mil Diecinueve (2.019), siendo las 8.00 A.M. DR. GUILLERMO HEBERT SALCEDO PRIETO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO. COD. INT. 19

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE CARTAGO VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro del TRAMITE NOTARIAL DE LA SUCESION INTESTADA DE (EL) (LA) (LOS) causante "ARTURO RAMOS BEDOYA", quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 1.323.944 DE PACORA CALDAS, fallecido EN CALI VALLE, EL 07 DE ABRIL DE 2018, siendo su ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Cartago, iniciada mediante Acta No. 63 de fecha Veintidós (22) de Julio de 2.019. Se ORDENA LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO, en periódico de Amplia circulación Nacional, y en radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3o. Decreto 902 de 1988. ORDENASE,- además su fijación en un lugar visible de la Notaría, por término de diez (10) días. Exento de Sellos Decreto 2150 de 1995. Artículo 20 Ley 962 de 2.005. El presente EDICTO, se fija hoy veintitrés (23) del mes de Julio de dos mil Diecinueve (2.019), siendo las 8.00 A.M. DR. GUILLERMO HEBERT SALCEDO PRIETO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE CARTAGO VALLE. COD. INT. 19

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA- VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) dias siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del(la.los) causante(s) JOSE JOAQUIN RIVERA CESPEDES y ELVIA CESPEDES DE RIVERA, fallecidos el día 17 de Abril de 2017 y 2 de Marzo de 2007 respectivamente, cuyas defunciones se encuentran registradas en la Notaría Veintitrés de Cali (Valle) y Única de Pradera (Valle), bajo el serial 09366994 y 1804987, quienes en vida se identificaron con cédula de ciudadanía 2.310 457 y 28.751.314. de estado civil hasta el dia de su deceso de casados, con sociedad conyugal vigente, cuyo último domicilio de sus actividades comerciales y sociales fue el municipio de Palmira (Valle), representación que acredito con el(los) poder(es) que acompaño a la presente solicitud, a usted muy cordialmente le manifiesto el propósito que me asiste para adelantar en esta Notaría, la liquidación de la herencia del causante. El trámite se aceptó mediante Acta #141, de fecha 29 de Julio de 2019 ordenándose la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el articulo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira (Valle), hoy 13 de Agosto de 2019, a las 7:30 a.m. EL NOTARIO SEGUNDO (E): DR. ALFREDO RUIZ AYA. COD. INT. 20

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE PRADERA VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial de liquidación de sucesión intestada de MARIA OFELIA GUTIERREZ DE DIMATE o OFELIA GUTIERREZ BERNAL o MARIA OFELIA GUTIERREZ BERNAL, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.717.023, fallecida el 16 de mayo de 2018, quien tuvo su último domicilio en la ciudad de Pradera, donde también tuvo el asiento principal de sus negocios, para que dentro de los Diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, presenten las solicitudes que consideren pertinentes. El trámite respectivo fue aprobado en esta Notaría, mediante acta No. 036 del 28 de Diciembre de 2018, en la que ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y difusión en la emisora local. En cumplimiento de los artículos 3o. Del Decreto 902 de 1988, ordenase la fijación de este, en la cartelera de la Notaría por el término de Diez (10) días. EL PRESENTE EDICTO SE FIJA NUEVAMENTE HOY 23 DE JULIO DE 2019, A LAS 8:00 A.M. DR. GUILLERMO BARONA SOSSA NOTARIO UNICO PRADERA VALLE. COD. INT. 21

EDICTO. El Suscrito Notario Único de El Cerrito Valle, EMPLAZA; A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico Occidente, del trámite Notarial de liquidación de la sucesión y liquidación de la sociedad conyugal de la causante MARIA FABIOLA BECERRA ALVAREZ (DE CASADA DE BAÑOL), Y/O FABIOLA BECERRA (DE CASADA DE BAÑOL) Y/O FABIOLA BECERRA ALVAREZ (DE CASADA DE BAÑOL). Quien se identificaba con la cédula de ciudadanía números, 29.497.336 de Florida, de estado civil casada. Aceptado el trámite Notarial, mediante acta número veintiocho (28) de julio treinta (30) del dos mil diecinueve (2019), se ordena la publicación de este edicto en el periódico "OCCIDENTE", y en la Emisora "UNIVERSITAS ESTEREO", en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el termino de Diez (10) días. El presente edicto se fijó hoy treinta y uno (31) del mes de julio del dos mil diecinueve (2019), a las ocho de la mañana (8:00) y se desfija el día catorce (14) del mes agosto del dos mil diecinueve (2019), a las seis de la tarde (6:00 pm). DARIO RESTREPO RICAURTE NOTARIO UNICO DE EL CERRITO VALLE. COD. INT. 22

Ventana

FABIO LARRAHONDO VIAFARA
falavi2005@yahoo.com
Especial para el Diario Occidente y la Aldea Virtual de Ventana

La Pregunta Fregona:
- ¿Y cómo le está yendo al Valle en el proyecto de Presupuesto de la Nación para el 2020? (Recordemos que congresistas pueden incidir en él en los debates...).

Para tener en cuenta:
- El ritmo fuerte que se observa en la construcción de la Vía Cali-Candelaria, que ya se encuentra bastante avanzada...contrasta con la inactividad en la construcción del Puente Juanchito 2, el cual es clave para acabar trancones extensos diarios. Recordemos que el primer contratista terminó cediendo la obra y vino un largo proceso jurídico. Ya tiene meses de atraso. Así las cosas, se corre el riesgo de terminar la carretera y quedar en un cuello de botella, pues el puente haría mucha, pero mucha falta...

Entre Tomates y Fresas:
- Tomates: muchos y bien podridos sobre el clima de inestabilidad financiera que se viene generando en torno a Emcali, desconociendo que su flujo de caja, además de sus activos y clientes, le permitirán navegar a buen puerto, siempre y cuando haya la administración y la planeación adecuada.
Fresas: bastantes y sabrosas para el Dagma y la CVC por su plan para la reubicación de nuevas babillas que "han llegado" al lago que lleva su nombre. Sin duda que allí fueron dejadas por personas que las mantenían en cautiverio y no en buenas condiciones. A una que atraparon le habían mutilado una de sus extremidades traseras. Las van a liberar en un habitat adecuado. Solo dejarán una allí, la más grande.

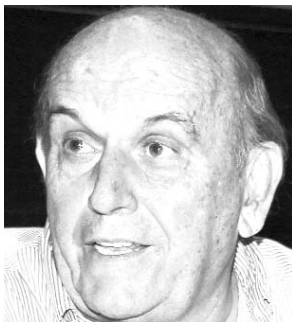

Maurice Armitage. ¿En qué acierta el alcalde?...Lea.

Farándula en Acción:
- Crece la indignación en Cali contra el boquisució de Luigi 21 -Plus, pues además de incitar a consumir alcohol y a fumar mariguana...hizo duras ofensas contra las mujeres...Y me dolió escuchar en el video a muchos aplaudiendo...¡Horror! Por eso acierta el alcalde Maurice Armitage y la propia gobernadora Dilián Francisca Toro en pedir sanciones, incluyendo el veto...Recordemos que aquí también se le aplicaron duras sanciones a Cano Estremera...

Al César lo que es del César:
- Ojalá el terco de Zinidane Zidan comprenda que el Real Madrid necesita a James...pues carece de un generador de juego que motive a sus compañeros.

Las "Ultimas" del Periodismo:
- Penal mundial y machismo a la vista: a la rueda de prensa con la holandesa Marianne Vos, dos medallas de oro olímpicas, ganadora del Tour Femenino, apenas acudió un periodista....
- Chao...Nos vemos mañana...

Publique sus avisos de ley con nosotros

- Fallecimientos
- Tarifas
- Convocatorias
- Resoluciones
- Licencias ambientales
- Fusiones
- Escisiones
- Liquidaciones
- Estados financieros
- Edictos

El mejor precio del mercado

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

Calle 7 # 8 - 44
PBX. 883 1111
Exts: 110 - 165 -168 - 169

E-mail:
legales@diariooccidente.com.co
legales1@diariooccidente.com.co
lberrio@diariooccidente.com.co
clasificados@diariooccidente.com.co

http://edictosyavisosdeley.occidente.co/

JARDÍN
Sale
Hasta el 11 de agosto
Las mejores ofertas
Jardín Plaza
Sencillamente lo mejor
*Descuentos en referencias seleccionadas y/o hasta agotar inventarios.
Estas promociones pueden cambiar sin previo aviso.